

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **50** Fecha Solicitud 13/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

Según lo estipulado en el Decreto 5014 de 2010, es función de la Subdirección de Análisis y Divulgación la siguiente:

1. Gestionar, administrar y controlar el análisis y la elaboración de reportes e informes de resultados de las evaluaciones, y publicar la información relativa a los resultados agregados de las mismas, para las diferentes audiencias.

La Subdirección cuenta con un grupo de profesionales de planta encargados de desarrollar las actividades anteriores, quienes además participan en el proceso de planeación, establecimiento de metodologías y procedimientos para responder oportunamente a las solicitudes de divulgación, actividades de difusión de resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que aplica el ICFES y generación de informes de valor agregado conexos a las pruebas.

Conjuntamente en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3o traen consigo nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la programada, es el escenario propicio para que la divulgación que efectúa el ICFES se apropie por parte de sus clientes ciudadanos, ya que estos están a la expectativa y con el interés enfocado en éste proceso evaluativo; pero aún mas porque los datos y resultados que surgen de una prueba de las dimensiones señaladas es insumo de alta calidad y cobertura para hacer análisis de valor agregado y estudios como el de Factores Asociados, los cuales pretenden propiciar acciones de mejora en materia de educación básica en todos los niveles decisores posibles.

Considerando lo anterior la Subdirección de Análisis y Divulgación encargada de satisfacer esta demanda de trabajo tiene la necesidad de fortalecer su equipo (pues los volúmenes de trabajo sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta), en pro de recibir apoyo en las labores relacionadas con el desarrollo de mecanismos de análisis, interpretación y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto, enfatizando en los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3°. Así las cosas, se solicita contratar los servicios de dos o más profesionales con experiencia en este tipo de actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Análisis y Divulgación, en las actividades de procesamiento, análisis, producción y divulgación que requiere el proyecto de Saber 5º y 9º en 2012, específicamente en lo relacionado al estudio de Factores Asociados. Además de apoyar otros estudios, investigaciones e informes del área, según se requiera.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se requiere profesional en economía, administración o ciencias afines, que esté cursando o haya realizado estudios complementarios en una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés) y tenga un dominio básico de la misma.

Preferiblemente con un perfil investigativo, buen dominio de MICROSOFT OFFICE y habilidades para el trabajo en equipo y socialización de ideas. Adicionalmente se requiere experiencia y conocimiento general en estudios relacionados con educación, evaluación educativa y factores relacionados al desempeño.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Hacer la revisión de literatura nacional e internacional que se requiera para documentar el marco de especificaciones del instrumento de Factores Asociados.
2. Apoyar el procesamiento y análisis de los resultados del pilotaje de octubre de 2011 del instrumento de Factores Asociados.
3. Apoyar la elaboración de los instrumentos de Factores Asociados definitivos que se aplicarán con la prueba Saber 5 y 9 en 2012.
4. Acompañar el procesamiento, análisis, producción y divulgación que requiere el proyecto de Saber 5º y 9º en 2012, específicamente en lo relacionado a la elaboración de reportes de resultados.
5. Apoyar la producción de informes de resultados agregados que contribuyan a lograr una mejor comprensión de los resultados de las evaluaciones por parte de los distintos actores de la comunidad educativa.
6. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES.
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar un informe mensual que refiera las actividades realizadas durante dicho periodo.
9. Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento de actividades que se programen en la subdirección de análisis y divulgación.
10. La demás actividades que por objeto contractual conlleve.

FORMA DE PAGO

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (1.760.000) M/CTE al 31 de enero de 2012 contra la entrega del informe sobre "Revisión de literatura nacional e internacional relacionada al proyecto de Factores Asociados". El valor restante del contrato se pagará a partir de febrero en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor, del producto o informes mencionados en la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del 10%, así como en las obligaciones del contrato.

SUPERVISOR

María Isabel Fernandes Cristovao - Subdirectora de Análisis y Divulgación

REQUISICION



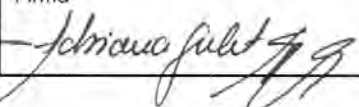
OBLIGACIONES DEL ICFES El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, alojamiento y pasajes.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
7. Dar a conocer al contratista la metodología, directrices y lineamientos técnicos bajo los cuales se espera elabore los informes o apartes de los mismos, designados a su cargo.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012.

De forma que la profesional seleccionada, señorita Mónica Amira Alexandra López León cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en economía, y su experiencia académica y laboral como pasante y profesional evidencian que cuenta con un dominio básico del idioma inglés, tiene un perfil altamente investigativo y buen dominio de las herramientas informáticas solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además apoyo a la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES en el proyecto de Factores Asociado de la prueba Saber 5 y9 en 2011.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	38060000	38060000	1	353	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
MARIA ISABEL FERNANDES CRISTOVAO			
Firma	Firma	Firma	Firma
			



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	34 2012	FECHA DE INVITACION	25/01/2012
Bogotá D.C Señor (a) LOPEZ LEON MONICA AMIRA ALEXANDRA			
La Ciudad CordialSaludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de			
OBJETO			
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Análisis y Divulgación, en las actividades de procesamiento, análisis, producción y divulgación que requiere el proyecto de Saber 5º y 9º en 2012, específicamente en lo relacionado al estudio de Factores Asociados. Además de apoyar otros estudios, investigaciones e informes del área, según se requiera.			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación:			
CARACTERISTICAS TECNICAS, JURIDICAS Y/O FINANCIERAS DEL BIEN O SERVICIO			
TECNICOS: Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, STATA, STATGRAPHICS, SPSS, Minitab y MICROSOFT OFFICE; y que cuente con conocimientos específicos en materia de aplicación de modelos estadísticos (Modelamiento) y sistematización de información estadística. Preferiblemente con por lo menos seis meses de experiencia relacionada.			
JURIDICAS: Fotocopia del documento de identidad del contratista. Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co). Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada de la persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co). Constancia de Cumplimiento de sus obligaciones a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT			
GARANTIAS			
Para garantizar el cumplimiento del contrato, se solicitará la expedición de la póliza que garantice el cumplimiento por el 10% del valor del contrato y cuatro (4) meses más.			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 25 de enero de 2012 hasta el 26 de enero de 2012.			
COMUNICACIONES			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,

ADRIANA JULEIT G. GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO